Copia Certificada

OTARIA
13o
uayaquil
a. Norma
Plaza de
García

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACEN LA COMPAÑIA SERVICIOS TECNICOS MARITIMOS S. A. "SERTEMAR", SEÑOR JORGE CABAL DUEÑAS, SEÑORA SANDRA ARCOS ASTUDILLO Y MARLENE ASTUDILLO DE ARCOS A FAVOR DE LOS SEÑORES INGENIERO MAURICIO ARCOS ASTUDILLO Y SONIA ARCOS DE CABAL.- CUANTIA: S/.590.000,oo.- En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta y un\ dias del mes de Agosto de mil novecientos noventa y dos, ante mi, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria de este Cantón, comparecen: por una parte, los señores Ingeniero MARCELO ARCOS AGRED, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, a nombre y en representación de la Compañía SERVICIOS TECNICOS S.A. "SERTEMAR", en su calidad de Presidente, según lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que me presenta y que se agregará al final de esta escritura; señor JORGE CABAL DUEÑAS, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, por sus propios derechos; SANDRA ARCOS ASTUDILLO, de estado civil

divorciada, de profesión ejecutiva, por sus propios derechos; MARLENE ASTUDILLO DE ARCOS, de estado civil casada, y de profesión quehaceres domésticos, por sus propios derechos; y por otra parte, la señora SONIA ARCOS DE CABAL, de estado civil casada, de profesión ejecutiva, por sus propios derechos, y el señor MAURICIO ARCOS ASTUDILLO, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Naval, por sus propios derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos y a quienes de conocerlos personalmente doy fé; bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, a la que proceden como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta que es del tenor siguiente: Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de Cesión de Participaciones Sociales de Compañía de Responsabilidad Limitada, que se contiene en las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecen al otorgamiento de esta escritura, las siguientes persona : Ingeniero Marcelo

Arcos Egred, a nombre y en representación de la Compañía SERVICIOS TECNICOS MARITIMOS S.A. SERTEMAR, Jorge Cabal Dueñas, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, casado, por sus propios derechos; Sandra Arcos Astudillo, ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva; Marlene Astudillo de Arcos, ecuatoriana, mayor de edad, casada, quehaceres domésticos; Sonia Arcos de Cabal, ecuatoriana, mayor de edad, casada, ejecutiva y Mauricio Arcos Astudillo, ecuatoriano, mayor de edad, Ingeniero Naval, todos domiciliados en este cantón de Guayaquil.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada el día dieciocho de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco en la Notaría Décima Tercera de Guayaquil, inscrita el día veintidos de Noviembre del mismo año en el Registro Mercantil, se constituyó la Compañía ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C. LTDA. TERCERA: OBJETO DE LA COMPARECENCIA.- El objeto de la comparecencia de las personas indicadas en la cláusula primera es el de proceder a la transferencia de las participaciones sociales que dentro de esta compañía tienen los socios: SERVICIOS TECNICOS MARITIMOS S.A. SERTEMAR, y Jorge Cabal Dueñas, Sandra Arcos Astudillo y Marlene Astudillo de Arcos, en las siguientes proporciones: a)

SERVICIOS TECNICOS MARITIMOS S.A., SERTIMAR, representada en este acto por el señor ingeniero Marcelo Arcos Egred, cede al ingeniero Mauricio Arcos Astudillo, trescientas veinte participaciones sociales del total de cuatrocientas participaciones sociales que tiene en la Compañía ARCOBAL. b) El señor Jorge Cabal Dueñas cede a la señora Sonia Arcos de Cabal setenta participaciones sociales de las trescientas que tiene en la Compañía ARCOBAL. c) La señora Sandra Arcos Astudillo cede cuarenta participaciones sociales al Ingeniero Mauricio Arcos Astudillo y sesenta participaciones sociales a la señora Sonia Arcos de Cabal, cediendo, por lo mismo, la totalidad de las cien participaciones sociales que tiene en la Compañía ARCOBAL. d) La señora Marlene Astudillo de Arcos cede cien participaciones sociales a la señora Sonia Arcos de Cabal, es decir la totalidad de las cien participaciones sociales que tienen en la Compañía ARCOBAL.-

CUARTA: ACEPTACION DE LAS TRANSFERENCIAS.- Los señores ingeniero Mauricio Arcos Astudillo y Sonia Arcos de Cabal dejan expresa constancia de la aceptación que dan a la transferencia de participaciones especificada en la cláusula tercera de esta escritura. QUINTA: VALOR DE LAS PARTRICIPACIONES.- Según los estatutos de la

Compañía ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C.LTDA., cada participación tiene el costo unitario de UN MIL sucres.- SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se anexa a esta escritura, como documento habilitante y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento quince de la vigente Ley de Compañías, una copia del Acta de Junta General Universal de la Compañía ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C. LTDA., en la cual se aprueba la sesión de participaciones en este instrumento perfeccionada y la admisión de nueva socia.- SEPTIMA: RAZONES AL MARGEN.- De esta escritura, Usted se servirá ordenar que se tome nota al margen de la escritura de constitución, tanto en el protocolo a su cargo, ya que en su Notaria se celebró la constitución de la Compañía ARCOBAL, cuanto en la Oficina del Registro Mercantil en el cual se inscribió la constitución de esta Compañía. Usted, señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validez de esta escritura.- (firmado) firma ilegible.- Doctor GUILLERMO FRANCO SERRANO. ABOGADO.- Registro Número: Ochocientos setenta y tres.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los otorgantes me presentaron sus respectivos documentos de

OTARIA
13o
uayaquil
a. Norma
Plaza de
García

Identificación Personal.- Leída que les fué la presente escritura, de principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron y ratificaron y firman en unidad de acto y conmigo la Notaria de todo lo cual doy fé .-

p. Cía. SERVICIOS TECNICOS MARITIMOS S.A.
"SERTEMAR"

f) Sr. Ing. MARCELO ARCOS AGRED
C.I.# 09-00909193
C.V.# 006-070
RUC.# 0990590974001.

f) Sr. ~~JORGE~~ CABAL DUEÑAS
C.I.# 13-0216292-8
C.V.# 082-011

f) Sra. SANDRA ARCOS ASTUDILLO
C.I.# 09-04940772
C.V.# 031-023

4

OTARIA
13o
uayaquil
a. Norma
'laza de
García

Marlene de Arcos

f) Sra. MARLENE ASTUDILLO DE ARCOS

C.I.# 09-00809658

C.V.# 006-080

Sonia Arcos de Cabal

f) Sra. SONIA ARCOS DE CABAL

C.I.# 09-04940756

C.V.# 006-066

Mauricio Arcos

f) Sr. Ing. MAURICIO ARCOS ASTUDILLO

C.I.# 09-04940780

C.V.# 031-022

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta **SEGUNDA** **COPIA CERTIFICADA,** que firmo y sello en siete fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y dos.

Ab. Norma Plaza de García

NOTARIA

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participacio_
nes que contiene esta escritura a foja 21.791 del Registro Mercantil, Ru_
bro de Industriales, de mil novecientos ochenta i cinco, al margen de la -
inscripción respectiva.- Guayaquil, diecisiete de Septiembre de mil nove_
cientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL *

El Oro 1303 y Guaranda
P.O.Box 5899

SERTEMAR
Guayaquil - Ecuador

Telfs : 345105 - 330027,Fax 440154
Tlx.: 43741 (Ambush) , 42563 (Sertem)

SERVICIOS TECNICOS MARITIMOS S.A.

DIVISION COMERCIAL

Guayaquil, Mayo 20 1992

Sr.Ing.
Marcelo Arcos Egred
Presente

Por la presente cúmpleme informar a Ud. que la Junta Universal de Socios de la Compañía SERVICIOS TECNICOS MARITIMOS, SERTEMAR S.A., en sesión del día 20 de Mayo de 1992, resolvió renovar su nombramiento como Presidente de la Compañía por el período de tres años.

En consecuencia Ud. se servirá ejercer su cargo de acuerdo con los Estatutos de la Compañía los cuales le conceden a Ud. la Representación Legal de la misma.

SERVICIOS TECNICOS MARITIMOS,SERTEMAR S.A., fué constituída el día 10 de Mayo de 1982 ante la Notaría Pública del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, inscrita en el Registro Mercantil el día 7 de Junio del mismo año. Transformó su estructura jurídica a Sociedad Anónima, mediante escritura celebrada ante la misma Notaría el día 01 de Marzo de 1988 e inscrita el día 03 de Junio de 1988.

Atentamente,

SERVICIOS TECNICOS MARITIMOS, SERTEMAR S.A.

Ing. Marcelo Arcos Astudillo
GERENTE GENERAL

Guayaquil, a 20 de Mayo de 1992

Sr. Ing.
Marcelo Arcos Astudillo
Gerente General de SERTEMAR S.A.

En relación al nombramiento de Presidente de SERVICIOS TECNICOS MARITIMOS,SERTEMAR S.A., acepto dicha nominación.

Atentamente,

Ing. Marcelo Arcos Egred

Cor_

tifico : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de PRESIDENTE de SERVICIOS TECNICOS MARITIMOS, SERTEMAR S. A. , a - foja 18.548, número 6.800 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 12.297 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, primero de Julio de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.-

Ab. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA
ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C.LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y dos, a las diez horas, en el local social de la Compañía ubicado en las calles Portete No. 401 y Chile, se encuentran presentes todos los Socios que son: Servicios Técnicos Maritimos, SERTEMAR S.A. representada por el Ing. Marcelo Arcos Egred, propietario de 400 participaciones; - Jorge Cabal Dueñas, propietario de 300 participaciones; Mauricio Arcos - Astudillo, propietario de 100 participaciones, Marlene Astudillo de Arcos, propietaria de 100 participaciones y Sandra Arcos Astudillo, propietaria de 100 participaciones. Todas las participaciones tienen un valor nominal de Un Mil Sucres (S/. 1.000,oo).

Una vez elaborada la lista de asistentes se encontró que estaban presentes todos los Socios, representanto la totalidad del Capital Social suscrito y pagado que asciende a S/. 1'000.000,oo dividido en 1.000 participaciones - de un S/. 1.000,oo cada una de ellas, ordinarias y nominativas.

Los socios en uso de la facultad que les concede el Artículo 280 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal.

Preside la Sesión el Ing. Marcelo Arcos Egred, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Sr. Capitán Jorge Cabal Dueñas, en su calidad de Gerente. El Presidente dispone que se de Lectura a la - correspondiente Orden del Día, lo que a continuación realiza el Secretario. La Orden del Día es la siguiente:

1.\ Conocer una propuesta Cesión de Participaciones, la misma que implica - dimisión de dos socios y admisión de un socio nuevo.

.../...

2. Nombramientos de Presidente y de Gerente de la Compañía por haber expirado el plazo pra el cual fueron designados.

Los Socios presentes aprueban el Orden del Día propuesto y luego de las respectivas deliberaciones ACUERDAN:

A. Con aprobación de todos los Socios se lleva a cabo la siguiente modificación en el paquete de participaciones.

- Servicios Técnicos Maritimos SERTEMAR S.A. cede 320 participaciones a Mauricio Arcos A.

- Jorge Cabal Dueñas cede 70 participaciones a Sonia Arcos de Cabal.

- Sandra Arcos Astudillo cede 40 participaciones a Mauricio Arcos Astudillo y 60 participaciones a Sonia Arcos de Cabal.

- Marlene Astudillo de Arcos cede 100 participaciones a Sonia Arcos de Cabal.

En consecuencia, las 1.000 participaciones de ARCOBAL DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES C. LTDA. de S/..1.000,oo cada una, quedan divididas así:

- Mauricio Arcos Astudillo	460	participaciones
- Jorge Cabal Dueñas	230	"
- Sonia Arcos de Cabal	230	"
- Servicios Técnicos Maritimos SERTEMAR S.A.	80	"
T O T A L	1.000	participaciones

B. La Sra. Sonia Arcos de Cabal es admitida por unanimidad como socio nuevo.

.../...

... 3/ ...

C. Nómbrase al Sr. Ing. Mauricio Arcos Astudillo como Presidente de la Compañía y al Sr. Capitán Jorge Cabal Dueñas como Gerente. Estos nombramientos son por el período de tres años según estipulan los Estatutos.

Una vez tratados los puntos del Orden del Día y tomadas las Resoluciones respectivas el Presidente concede un tiempo de receso para la redacción del Acta correspondiente a esta Sesión.

Reinstalada la Sesión con todos los asistentes que la constituyeron se somete a consideración de la Sala el Acta que antecede, la misma que es aprobada en forma unánime, luego de lo cual se levanta la Sesión a las once horas treinta minutos del día de su instalación.

f.- Ing. Marcelo Arcos E.
Por Servicios Técnicos
Marítimos, SERTEMAR S.A.

f.- Capt. Jorge Cabal Dueñas

f.- Ing. Mauricio Arcos Astudillo

f.- Sra. Marlene Astudillo de Arcos

f.- Sra. Sandra Arcos Astudillo

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA.

Ing. Mauricio Arcos Astudillo
PRESIDENTE

Capt. Jorge Cabal Dueñas
GERENTE